



CEIP Antonio Machado
c.c.28033621



Dirección del Área Territorial Madrid-Este
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

PLAN DE CONVIVENCIA

(Revisión curso 2019/20)

CEIP ANTONIO MACHADO
ALCALÁ DE HENARES

CURSO 2007/08

INDICE.

0.INTRODUCCIÓN.

1.BASE LEGAL.

2.COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

3.DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

3.1.CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

3.2.CONFLICTOS Y/O FACTORES DE RIESGO.

4.PRINCIPIOS GENERALES.

5.OBJETIVOS.

6.NORMAS DE CONVIVENCIA

6.1 NORMAS DE AULA

7.ACTIVIDADES ANUALES PROGRAMADAS.

8.EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

0. INTRODUCCIÓN.

La escuela es un lugar privilegiado de convivencia. Es un espacio de crecimiento, de encuentro, de aprendizaje, de experiencias compartidas, de conocimiento de los otros y de descubrimiento del mundo. En la escuela, como si de una pequeña sociedad se tratase se reproducen las situaciones conflictivas de la sociedad, pero también las posibilidades de superación e integración que caracterizan los ambientes educativos. Es, sin duda, un taller insuperable donde aprender a convivir.

Los medios de comunicación vinculan con frecuencia las palabras “violencia”, “acoso” y “fracaso” a la escuela. Frente a ellas, podemos hablar de prevención, motivación, comunicación, de objetivos, proyectos y experiencias, de profesores, alumnos y compañeros. Las nuevas situaciones que vive la escuela pueden ser foco de conflictos, pero son también oportunidades para aprender.

Los niños que crezcan, aprendan y maduren juntos en un ambiente educativo de sana convivencia, serán ciudadanos capaces de asumir las diferencias, respetar a los otros, dialogar y convivir. Este es el objetivo primordial de nuestro Centro, lograr un clima de convivencia basado en el respeto y en la comunicación fluida, abierta y sincera entre todos los miembros de la Comunidad Educativa. Este reto debe ser para todos un principio básico.

Así pues consideramos fundamental que se respire en nuestro Centro un clima de convivencia que facilite el trabajo escolar, donde los profesores se sientan respetados y con la confianza necesaria. Desde estos principios básicos, podremos proyectar en nuestros alumnos valores de respeto, no violencia, justicia, solidaridad, tolerancia y democracia, a fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

1. BASE LEGAL

El marco regulador de este proyecto queda definido por :

- ✓ Ley Orgánica de Educación que establece que todos los centros deben incluir en su Proyecto Educativo el Plan de convivencia y el DECRETO 32/2019, de 9 de abril,-por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros de esta comunidad.
- ✓ Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de Calidad de la Enseñanza, que en su art.124 califica de falta muy grave el acoso escolar
- ✓ Programa de Lucha contra el Acoso Escolar de la Comunidad de Madrid de 26 de Enero de 2016.

En nuestro centro queda además definido en nuestro PEC que incluye el Reglamento de Régimen Interno, El Plan de Acción Tutorial y Plan de Atención a la Diversidad.

2. COMISIONES

2.1. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Composición: Director, Jefa de Estudios, PTSC, un representante de las familias y un representante del profesorado.

Funciones:

- a) Promover que las actuaciones en el centro favorezcan la convivencia, el respeto, la tolerancia, el ejercicio efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, así como proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- b) Proponer el contenido de las medidas a incluir en el Plan de Convivencia del centro.
- c) Impulsar entre los miembros de la comunidad educativa el conocimiento y la observancia de las Normas de Conducta.
- d) Evaluar periódicamente la situación de convivencia en el centro y los resultados de aplicación de las Normas de Conducta.
- e) Promover medidas destinadas a la prevención del Acoso Escolar.
- f) Estudiar y proponer al Consejo Escolar los protocolos de actuación ante posibles situaciones de Acoso.
- e) Estudiar y proponer medidas disciplinarias en los casos específicos de Acoso Escolar.
- f) Informar de sus actuaciones al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del centro, al menos dos veces a lo largo del curso, así como de los resultados obtenidos en las evaluaciones realizadas.

2.2. COMISIÓN ESPECÍFICA de Acoso escolar.**Composición.**

En los casos en los que se detecten posibles indicios de acoso escolar, se constituirá una comisión específica que estará compuesta por los siguientes miembros:

- Director/a
- Jefe/a de Estudios
- Orientador/a
- P.T.S.C
- Tutor alumno posible acosado
- Dos profesores designados por la dirección del centro para recabar la máxima información del caso.

Funciones.

Realizar todas las actuaciones reseñadas en el Anexo “Protocolo de intervención. Acoso Escolar”

3. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL CENTRO

Nuestro centro comienza a funcionar en el curso 82/83. Está ubicado en el Distrito II de la ciudad en la calle Jiménez de Quesada 7

En nuestro colegio se imparte 2º ciclo de E. Infantil (3, 4, 5 años) y la etapa de Primaria (de 1º a 6º cursos) con dos grupos por nivel, excepto en 3, 4 y 5 años donde hay un solo grupo.

El presente proyecto en nuestro Centro trata de buscar alternativas que puedan mejorar el ambiente de trabajo, el nivel de convivencia y en definitiva el Clima de Aula y de Centro adoptando medidas para que el alumnado, las familias, el profesorado y demás miembros de la comunidad realicen progresos en el ámbito convivencia.

Con nuestro Proyecto Educativo, con los Informes de Convivencia extraídos de las Memorias de los últimos cursos en los que se relata la estadística de las faltas que se cometen, las sanciones que se han llevado a cabo y las opiniones y reflexiones del profesorado sobre el clima de convivencia del centro y de la clase, podemos establecer un diagnóstico que nos permita **prevenir** manifestaciones contrarias a la convivencia y **promover** actuaciones que mejoren el clima de trabajo, cooperación y respeto. Para ello es preciso que todos los sectores de la comunidad educativa acepten las normas de convivencia establecidas y se comprometan a respetarlas.

3.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- ✓ Está situado en una zona con pocos estímulos sociales y culturales.
- ✓ La mayoría de los padres tienen un nivel cultural de estudios primarios. El nivel adquisitivo es bajo (el índice de becas de comedor y ayudas de libros es muy alto)
 - Amplios horarios de trabajo por parte de las familias. Gran parte del alumnado están sin control paterno durante bastante tiempo.
 - Existe una Asociación de Padres en la que la colaboración y participación de las familias es escasa.
 - La colaboración de las familias es menor en los cursos superiores que en los de Infantil y Primer Ciclo de Primaria.
- ✓ El horario del centro es ininterrumpido, desde las 9 horas hasta las 21 horas. El horario lectivo se completa con Servicio de Comedor (de 14 a 16 horas), de Apertura de Biblioteca para préstamo (14-14,30), Actividades extraescolares organizadas por la A.P.A. Club de Karate (16 a 21 horas)
- ✓ El Centro escolariza a 300 alumnos de los que 106 (31%) son alumnos extranjeros procedentes, en orden de mayor a menor número, de Europa del Este, África Subsahariana, América Central-Sur, Marruecos y otros.
- ✓ Se cuenta con una plantilla de profesorado estable, con escasa movilidad.
- ✓ El centro cuenta con una disponibilidad de espacios suficientes, tanto para el desarrollo de las tareas lectivas (refuerzos, apoyos, desdobles...) como para las zonas de recreo y actividades no lectivas.

3.2. CONFLICTOS Y/O FACTORES DE RIESGO.

- Retrasos injustificados en las entradas de algunos alumnos y en la recogida de alumnos de Infantil.
- Alto absentismo en un bajo porcentaje de alumnos
- Alto índice de alumnado inmigrante.
- En los alumnos de nueva incorporación se observa escasez de normas y límites.
- Exceso de violencia verbal entre iguales.
- Agresiones físicas en horarios de recreos y periodos no lectivos.
- Falta de respeto hacia las instalaciones y material del centro.
- Atención dispersa en gran parte de nuestro alumnado.
- Poco hábito de trabajo en horario no escolar
- Ausencias de materiales para el trabajo diario.
- Poca consideración hacia el trabajo docente y, en ocasiones, falta de respeto por parte de las familias.

4. PRINCIPIOS GENERALES.

Nuestro plan se asienta en los siguientes principios generales:

- Respeto hacia la acción del profesorado tanto individual como colectiva por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Disminuir y prevenir la aparición de manifestaciones violentas que puedan generarse en el Centro.
- Prevención, con el planteamiento de estrategias y actuaciones en el Plan de Acción Tutorial, de las situaciones de acoso escolar y de discriminación de cualquier índole.
- Importancia primordial a la labor tutorial.
- Actuar en equipo y ofrecer un marco de actuación claro, sin contradicciones, tanto al alumno, como a las familias.
- Valorar al alumno siempre en positivo, huir de los tópicos. Promover la autoestima del alumno y tomar en consideración sus características y circunstancias personales y socio-familiares.
- Hacer respetar de forma estricta las normas establecidas.
- Tolerancia cero ante la intimidación y violencia física y cualquier situación de discriminación o acoso.
- Cuidar los aspectos que ofrecen las instalaciones y materiales para que los alumnos lo identifiquen como algo propio.

5. OBJETIVOS

5.1. ENSEÑAR A CONVIVIR EN LA DIVERSIDAD.

- Favorecer la integración del alumno en su grupo y centro.
- Favorecer la cohesión del grupo y la aceptación social y personal de todos sus miembros.
- Fomentar los valores de tolerancia y respeto al otro.
- Transmitir el principio de la igualdad de derechos y no discriminación.
- Detectar y prevenir situaciones de acoso escolar.

5.2. ENSEÑAR A CONVIVIR EN LOS VALORES DE LA PAZ Y LA NO VIOLENCIA.

- Tomar en consideración las emociones y sentimientos de cada uno para la mejora de las relaciones personales.
- Hacer partícipe al grupo en la solución dialogada de los conflictos.

- Aprovechar las diversas situaciones que se producen en el curso escolar para que el Centro se convierta en un espacio de convivencia

5.3. VALORAR EL TRABAJO DEL PROFESORADO

- Promover la autoestima y el respeto del profesorado.
- Reforzar la autoridad del profesor.
- Transmitir a las familias la confianza en la labor educativa del centro.

5.4. SER ESTRICOTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO Y NORMAS DE CONVIVENCIA.

- Adoptar las necesarias medidas de corrección de forma inmediata.
- Valorar las circunstancias personales, familiares y sociales de cada alumno, para adoptar la medida correcta.
- Tener en cuenta el interés general (clase, centro) por encima de las acciones individuales.

6. NORMAS DE CONVIVENCIA.

Son de obligado cumplimiento para todos los alumnos del centro tanto dentro como fuera del aula.

6.1. Normas que regulan la convivencia en el aula y en el Centro.

- El respeto a la autoridad del Profesor y al resto de miembros de la Comunidad Educativa, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
- El trato correcto hacia los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
- El mantenimiento de una actitud correcta en clase, no permitiéndose el uso de móviles, otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros.
- Guardar la compostura, atención y silencio necesario en las explicaciones del profesorado y seguir sus indicaciones respecto de su aprendizaje mostrándole el debido respeto y consideración, así como al resto del personal del centro.
- Acudir al centro debidamente aseado y vestido adecuadamente conforme a la actividad escolar.
- Respetar las pertenencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa por su raza, sexo... o cualquier otra circunstancia personal, respetando la dignidad, convicciones religiosas y morales e intimidad de los miembros de la comunidad educativa.
- Transmitir a sus padres o tutores legales, las notificaciones (Boletines académicos, informativos...) que el profesorado estime necesarias, sin falsear la información.

6.2. Normas que regulan el cuidado y utilización de los materiales e Instalaciones del aula y espacios comunes del Centro.

- El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.

- El cuidado de las instalaciones y del conjunto del edificio escolar.
- Mantener limpios los espacios escolares, no ensuciándolos intencionadamente.
- Utilizar adecuadamente los servicios higiénicos, usando únicamente los correspondientes a su grupo y sexo, no ensuciándolos ni inundándolos.
- Subir desde el recreo directamente a la clase sin pasar por los aseos, ya que se ha dispuesto del horario de recreo para atender esas necesidades.
- Guardar la compostura adecuada en los intercambios de aulas (Música, Religión, gimnasio, patio...) no gritando, ni corriendo por los pasillos.
- No realizar conductas o actos peligrosos en el recinto escolar: fumar, introducir tabaco, mecheros u otros objetos que puedan atentar contra el resto del personal.

6.3. Normas que regulan la actividad académica y el trabajo en el aula.

- La asistencia a clase.
- La puntualidad en todos los actos programados por el centro.
- Cumplir y respetar los horarios del Centro, no permaneciendo en las aulas u otras dependencias en las horas de recreo o fuera del horario lectivo, sin el acompañamiento de un profesor, ni ausentarse del Centro en horas lectivas, a no ser debidamente acompañado por un familiar y con la necesaria autorización.
- Traer diariamente el material necesario para la realización de las tareas escolares, así como usar adecuadamente el material tanto propio, como del Centro, sin que suponga riesgo para sí mismo o para los demás.
- Respetar el ejercicio del derecho al estudio y a la educación de sus compañeros
- Respetar las normas de clase que se hayan establecido previamente.
- La realización de los trabajos que los Profesores manden fuera de las horas de clase.

Todos los sectores de la comunidad educativa estarán involucrados en el mantenimiento de un buen clima de convivencia, y en el cumplimiento de las normas de conducta establecidas.

Los actos contrarios a las normas de conducta establecidas en este Plan, recogidas también en nuestro Reglamento de Régimen Interno, que realicen los alumnos en el recinto escolar, actividades complementarias, extraescolares y servicios escolares complementarios (Comedor) se corregirán en los términos que establece nuestro R.R.I. También se podrán corregir todos aquellos actos de los alumnos realizados fuera del recinto escolar cuando tengan su origen o estén relacionados con la actividad escolar o afecten a miembros de la comunidad educativa.

6.1. NORMAS DE AULA.

Estas normas serán elaboradas y aprobadas durante el primer mes del curso con la colaboración del alumnado de cada grupo y el equipo docente del mismo, con la coordinación del tutor, siendo evaluado su cumplimiento a lo largo del curso por el equipo docente del aula. Estas normas deberán estar en consonancia con el plan de convivencia y deberán ser aprobadas por el jefe de estudios. Se tendrán en cuenta las siguientes.

- ✓ Debo tratar a mis compañeros como a mí me gustaría que me traten
- ✓ Si hay un niño nuevo, debo acercarme, hablar con él e intentar ser su nuevo amigo
- ✓ Debo dirigirme a los profesores de la escuela con respeto. Si ellos están hablando debo aguardar a que dejen de hablar para hacerlo yo. Es decir, debo esperar mi turno para hablar
- ✓ Debo hablar en tono moderado, no gritando

- ✓ Debo saludar y despedirme siempre
- ✓ Tengo que escuchar con atención a otros cuando nos hablan
- ✓ Tengo que ser educado siempre
- ✓ Debo respetar que otros niños piensen diferente a lo que yo pienso pero no enojarme por eso
- ✓ Tengo que compartir con los demás niños mis útiles
- ✓ Si hay algo que me moleste de otros niños, debo expresarlo cordialmente sin gritar y, de ser posible, hacerlo en privado entre ese niño y el profesorado.
- ✓ Debo pedir permiso si deseo un material o útil que no es mío
- ✓ Si he tratado mal a alguien, debo pedir disculpas
- ✓ Si alguien me habla, tengo que responder adecuadamente
- ✓ Si un niño tiene algo que yo no tengo, no debo envidiarle
- ✓ Debo ser responsable con mis obligaciones escolares (tareas)
- ✓ Tengo que ayudar a mis compañeros pero no debo permitir que ellos copien mi tarea
- ✓ Debo asumir las consecuencias si cometo un error.

7. ACTIVIDADES ANUALES PROGRAMADAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVIVENCIA.

ACTIVIDADES	SECTORES	TEMPORALIZACION	EVALUACIÓN
Presentaciones del Plan de Convivencia	Alumnos Profes Padres	Septiembre	Claustro
Dar a conocer las normas de convivencia	Todos	Septiembre	Claustro
Elaborar consensuadamente las normas de clase.	Tutores/Alumnos	Septiembre	Tutores
Realizar Murales y carteles donde se recojan las normas	Alumnos y Profes	Septiembre	Observación del tutor
Acogida de profesores nuevos	Equ. Direct.	Septiembre	Revisión en Claustro
Acogida y presentación de alumnos nuevos (ver Plan de acción tutorial)	Tutor/Alumnos	Septiembre	Observación del tutor
Actividades de organización y funcionamiento del grupo clase (Plan acción Tutorial)	Tutor/alumnos	Septiembre	Claustro
Actividades de potenciación del grupo-clase (P. Acción Tutorial)	Tutor/alumnos	Todo curso	Claustro
Acondicionamiento adecuado de aulas y espacios comunes	Profesores/alumnos	Todo curso	Claustro
Colaboración con la revista escolar Caminante	Profesores/alumnos	Diciembre/Junio	Claustro
Potenciar en la revista escolar artículos orientados a mejorar el clima de convivencia.	E. Directivo Profesores, orientador, PTSC	Diciembre/Junio	C.C.P.
Potenciar en la revista escolar artículos orientados a la no discriminación.	E. Directivo Profesores, orientador, PTSC	Diciembre/Junio	C.C.P.

Incluir en el orden del día de las juntas de evaluación la convivencia en el aula-centro.	Fechas de evaluación	Diciembre, Marzo, Junio	Junta de evaluación
Decoración navideña	Alumnos Profes	Diciembre	Revisión en Ciclo
Excursiones y salidas	Profesores	Septiembre -Junio	Revisión en Claustro
Actividades complementarias	Alumnos/profesores	Todo el curso	Revisión en Ciclo
Salida a un albergue	Alumnos/profesores 6º	S/ calendario	Profesorado 6º
Entrevistas sistemáticas a familias	Familias y Profes	Lunes	Observación del tutor
Fiesta final de curso	A.P.A.	Junio	A.P.A.
Actividades detección Acoso Escolar (aplicación SociEscuela)	E. Directivo- Profesorado	Primer trimestre	Claustro
Talleres sobre el acoso escolar y riesgos asociados a las nuevas tecnologías y redes sociales. (Plan director de mejora de la convivencia)	Alumnos- familias E. Directivo- Profesorado	S/calendario	Comisión Convivencia /Tutores
Aplicar los protocolos de prevención del acoso escolar que figuran en el Plan de Acción Tutorial.	E. Directivo- Profesorado- alumnado	S/calendario	Comisión Convivencia /Tutores
Aplicar los protocolos de intervención del acoso escolar	E. Directivo. C.Convivencia. Profesorado.Alumnos	S/calendario	Comisión ESPECÍFICA

Convivencia Club de Karate	Club karate	Junio	Club Karate
Día de la Paz	Alumnos, Profesores	Enero	Revisión en Claustro y Consejo Escolar
Actividades generales de centro de fomento de valores: Antonio Machado, Hallowenn, Carnaval, día del libro...	Alumnos	Febrero	Claustro y C.Escolar
Intervención con familias de riesgo social	Trabajadora Social Equipo Directivo	Todo curso	C. Convivencia
Recogida mensual de actos contrarios a las normas convivencia.	Tutores/Jefatura Estudios	Trimestralmente	C. Convivencia
Evaluación del Plan	Comis. Conv	Febrero	Revisión en Claustro y Consejo Escolar
Evaluación del plan	Comi Conv	Junio	Revisión en Claustro y Consejo Escolar

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

El Plan de convivencia debe ser un documento vivo, abierto a posibles rectificaciones, ampliaciones, modificaciones, especificaciones, etc.

- Se realizará un seguimiento y evaluación de todas las actividades del Plan de Convivencia .
- Los tutores en las sesiones de evaluación incluirán: Un registro de las actuaciones de prevención (entrevistas familias, alumno, etc) y de intervención realizadas (sanciones por faltas leves). Anexo I
- Jefatura de Estudios llevará un control de las faltas cometidas contra las citadas Normas de Conducta y de las sanciones impuestas. Periódicamente informará a la Comisión de Convivencia (Febrero y Junio). Anexo II
- La Comisión de Convivencia realizará el seguimiento del plan de convivencia y elaborará dos informes en febrero y junio con las incidencias y actuaciones llevadas a cabo.
- El Claustro y el Consejo Escolar del centro evaluarán el plan de convivencia del centro y remitirán en un informe las conclusiones y propuestas de mejora en la memoria del curso.

PROTOCOLO EVALUACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA. Curso...

GRUPO: EVALUACIÓN: 1ª FECHA:

I. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.**1. Labor tutorial con los alumnos.**

¿Se han realizado las actividades propuestas en el Plan de Convivencia con el grupo de alumnos? (Marcar del 1 al 5, de menor a mayor grado de realización)

	1	2	3	4	5
Dar a conocer las normas de conducta del centro					
Elaborar consensuadamente las normas de la clase					
Realizar carteles, dibujos... que hagan alusión a las normas					
Acogida-presentación de alumnos nuevos					
Actividades de organización y funcionamiento del grupo (agenda, material, responsables, coordinación de profesores)					
Actividades de potenciación y cohesión del grupo					
Acondicionamiento de espacios					
	aula				
	pasillos				
Decoración navideña					
	aula				
	pasillos				
Colaboración en la revista Caminante					
Excursiones y salidas					
Actividades detección Acoso Escolar (aplicación SociEscuela, charlas...)					
Otras:					

2. Labor tutorial con las familias.

Número de entrevistas realizadas con familias	
Número de familias derivadas a Servicios Sociales.	

II. CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL GRUPO

1. Valorar, del 1 al 5 (desde muy malo a muy bueno) el clima de convivencia en el grupo.					
--	--	--	--	--	--

2. Número de sanciones	Por faltas leves	
	Por graves o muy graves (cartas amonestación)	

3. Indicar el número de alumnos	Sancionados de forma reiterada (más de 3 veces)	
	Derivados al equipo directivo	

4. Enumerar las normas de conductas por las que más se ha sancionado.
1.
2.
3.

PROTOCOLO EVALUACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA.

GRUPO:	EVALUACIÓN: 2ª 3ª (rodear)	FECHA:
--------	----------------------------	--------

I. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.

1. Labor tutorial con los alumnos.

¿Se han realizado las actividades propuestas en el Plan de Convivencia con el grupo de alumnos? (Marcar del 1 al 5, de menor a mayor grado de realización)

	1	2	3	4	5
Participación Día de la Paz					
Participación en actividades colectivas de centro					
Participación xxv aniversario Centro.					
Acogida-presentación de alumnos nuevos					
Actividades de organización y funcionamiento del grupo (agenda, material, responsables, coordinación de profesores)					
Actividades de potenciación y cohesión del grupo					
Acondicionamiento de espacios	aula				
	pasillos				
Colaboración en la revista Caminante					
Talleres sobre el acoso escolar y riesgos asociados a las nuevas tecnologías y redes sociales. (Plan director de mejora de la convivencia)					
Excursiones y salidas					
Otras:					

2. Labor tutorial con las familias.

Número de entrevistas realizadas con familias	
Número de familias derivadas a Servicios Sociales.	

II. CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL GRUPO

1. Valorar, del 1 al 5 (desde muy malo a muy bueno) el clima de convivencia en el grupo.					
--	--	--	--	--	--

2. Número de sanciones	Por faltas leves	
	Por graves o muy graves (cartas amonestación)	

3. Indicar el número de alumnos	Sancionados de forma reiterada (más de 3 veces)	
	Derivados al equipo directivo	

4. Enumerar las normas de conductas por las que más se ha sancionado.	
1.	
2.	
3.	

Anexo II**PROTOCOLO EVALUACIÓN PLAN DE CONVIVENCIA. 2019-20
COMISIÓN DE CONVIVENCIA DEL CENTRO**

EVALUACIÓN: Febrero /Junio FECHA:

I. ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN.**1.Labor tutorial con los alumnos. Aplicación de protocolos.**

¿Se han realizado las actividades propuestas en el Plan de Convivencia con el grupo de alumnos? (Marcar del 1 al 5, de menor a mayor grado de realización)

	1	2	3	4	5
Dar a conocer el Plan de Convivencia a los distintos sectores del centro.					
Dar a conocer las normas de conducta del centro					
Elaborar consensuadamente las normas de la clase					
Realizar carteles, dibujos... que hagan alusión a las normas					
Acogida-presentación de alumnos nuevos					
Actividades de organización y funcionamiento del grupo (agenda, material, responsables, coordinación de profesores)					
Actividades de potenciación y cohesión del grupo (alumnos)					
Actividades de potenciación y cohesión del grupo (profesores)					
Acondicionamiento de espacios					
	aula				
	pasillos				
Decoración navideña					
	aula				
	pasillos				
Colaboración en la revista Caminante					
Potenciar en la revista artículos que fomenten valores de convivencia					
Participación Día de la Paz					
Participación en actividades colectivas de centro					
Participación xxv aniversario Centro.					
Incluir en el orden del día de las Juntas de evaluación la evaluación de la convivencia en el aula-centro					
Aplicar los protocolos de prevención del acoso escolar que figuran en el Plan de Acción Tutorial.(Detección y prevención: sociogramas, talleres...)					
Aplicar los protocolos de intervención del acoso escolar					

Excursiones y salidas					
Excursión Fin de Curso. Albergue					
Convivencia Club de Kárate					
Convivencia Fin de Curso					

2. Labor tutorial con las familias.

Número de entrevistas realizadas con familias	Por los tutores	
	Por el Equipo Directivo	
	Por Trabajadora Social	

II. CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

1. Valorar, del 1 al 5 (desde muy malo a muy bueno) el clima de convivencia en el centro.

--	--	--	--	--	--

		Cursos en los que se ha producido					
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
2. Número de sanciones	Por faltas leves						
	Por graves o muy graves (cartas amonestación)						
3. Indicar el número de alumnos	Sancionados de forma reiterada (más de 3 veces)						
	Derivados al equipo directivo						
4. Las cartas de amonestación han sido enviadas por	Profesores						
	Tutor-a del alumno						
	Equipo Directivo						

5. Enumerar las normas de conductas por las que más se ha sancionado.

1. 2. 3. 4.

6. OBSERVACIONES